

## Estado general del Sistema de Control Interno

### Fortalezas

El Ministerio de Justicia y del Derecho durante la vigencia 2016, implementó acciones para el funcionamiento, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno Institucional.

De acuerdo con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno- MECI y con los criterios definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para evaluar el estado del Sistema en la vigencia 2016, a continuación se presentan aspectos que constituyen fortalezas, al brindar elementos que contribuyen al funcionamiento integral y fortalecimiento del Sistema de Control Institucional.

### *1. Módulo de Control de Planeación y Gestión*

#### *1.1 Componente Talento Humano*

---

El talento humano del Ministerio se fortaleció a través de la ejecución de todas las actividades previstas en el plan de acción formulado para la vigencia; éste incluyó el Plan Institucional de Capacitación, el Programa de Bienestar e incentivos y el Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros; estos fueron definidos con la participación de la Comisión de Personal y con los integrantes del Comité de Bienestar Social, Capacitación, Estímulos e Incentivos de la entidad.

Para el logro de los objetivos previstos es importante resaltar la utilización de recursos adicionales a los del presupuesto asignado, tales como: alianzas estratégicas, aprovechamiento de los recursos internos no financieros (físicos, humanos, tecnológicos) y recursos interinstitucionales, entre otros.

#### *1.2 Componente Dirección Estratégico*

---

El Plan Estratégico del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho, así como el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Justicia y del Derecho, fueron adoptados mediante Resolución No. 0426 del 2015. Para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la vigencia 2016, se formularon y publicaron en la página web del Ministerio, los planes de acción de las dependencias con las actividades, cronogramas y responsables de su ejecución; las metas definidas para la vigencia 2016 fueron logradas en un alto porcentaje, tal como lo evidencian los planes de acción evaluados con corte al 31 de diciembre del 2016, presentando un promedio de ejecución del 98%.

El Sistema Integrado de Gestión del Ministerio ofrece elementos relevantes y fundamentales para la consolidación del entorno de control, tales como, la definición y documentación de la misión, visión, objetivos institucionales y procesos, junto con los otros elementos que integran el Sistema y que contribuyen al logro de los objetivos institucionales. El acceso a la documentación del Sistema a través de la página web del Ministerio, de la Intranet y del Centro Dinámico de Información Estratégica – CdiE, facilita el conocimiento y aplicación de los elementos: “Modelo de Operación por Procesos”, “Indicadores de gestión” “Políticas de Operación” y “Estructura Organizacional”.

Para el mantenimiento y mejora permanente del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, se realizan encuestas de satisfacción en aspectos misionales como: Conciliación en Derecho y Casas de Justicia, Programa Nacional de Justicia en Equidad, Seguimiento a Centros Penitenciarios y Carcelarios, Atención a Víctimas en Unidad Móvil de Justicia Transicional y Asistencia Técnica en Materia de Drogas; adicionalmente el aplicativo Legalapp cuenta con una encuesta de satisfacción a usuarios publicada en <http://www.legalapp.gov.co>.

### ***1.3 Componente Administración del Riesgo***

---

La política de administración de riesgos fue revisada y ajustada en el 2016 como resultado de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con los parámetros de evaluación establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, según los cuales se debían incluir los niveles de aceptación o tolerancia al riesgo, los niveles para calificar el impacto en los procesos, los responsables del monitoreo y seguimiento a los mapas de riesgo y la periodicidad del seguimiento, según los niveles de riesgo residual.

El Ministerio de Justicia y del Derecho tiene definidos los mapas de riesgos para los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, determinando el contexto estratégico, la identificación, análisis y valoración de los riesgos.

Para la administración de los riesgos se realizan seguimientos periódicos con la asesoría y acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, confrontando los resultados de la evaluación con los controles preventivos y correctivos existentes y definiendo las acciones que contribuyen a la mitigación de riesgos, de acuerdo con las valoraciones y resultados del análisis realizado.

Los controles identificados en el mapa de riesgos de corrupción han sido efectivos, ya que no se ha evidenciado la materialización de los riesgos allí definidos, de acuerdo con los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2016, el reporte de las diferentes dependencias, las evidencias de auditorías internas y los reportes del Grupo de Control Disciplinario Interno.

## ***2. Módulo de Evaluación y Seguimiento***

### ***2.1 Componente Autoevaluación Institucional***

---

Los responsables de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación retroalimentan la gestión a través de la aplicación del instrumento de autoevaluación y autocontrol del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, formulando acciones de mejoramiento en los casos en que procede.

### ***2.2 Componente Auditoría Interna***

---

La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2016 realizó todas las auditorías y seguimientos programados y como elemento de control que contribuye a la retroalimentación del Sistema de Control Interno y del Sistema Integrado de Gestión realizó las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

### 2.3 Componente Planes de Mejoramiento

---

El Ministerio cuenta con una herramienta formalizada en el Sistema Integrado de Gestión que consolida y facilita la formulación y seguimiento a las acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

La información de seguimiento a las acciones es reportada oportunamente por los responsables y permite a la Oficina de Control Interno realizar mediciones respecto a la efectividad de las acciones de mejoramiento implementadas.

### **3. Eje Transversal: Información y Comunicación**

Para el elemento “información y comunicación externa” el Ministerio cuenta con el Grupo de Servicio al Ciudadano, encargado de facilitar la interacción de la ciudadanía con la Entidad, a través de la atención integral a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

Para mejorar la atención al ciudadano, durante el 2016 se realizaron entre otras, las siguientes actividades: actualización de la Guía de Servicio al Ciudadano del Ministerio (protocolo) en la cual se incluyeron pautas de atención a víctimas como resultado de las reuniones para identificar el modelo de atención a víctimas no organizadas. Capacitaciones y mesas de trabajo presenciales (163) y (28) virtuales, a los usuarios del Certificado de Carencia de informes por Tráfico de Estupefacientes en temas relacionados con normatividad, manejo de la plataforma SICOQ (Sistema para el control de sustancias y productos químicos en Colombia). Informes por parte de las Direcciones del Ministerio sobre la atención prestada a los ciudadanos para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios a cargo. Jornadas de sensibilización con el propósito de fomentar y fortalecer el servicio al ciudadano en la Entidad.

Para facilitar la caracterización y seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) tramitadas por las diferentes dependencias de la entidad, se realizó la ampliación e implementación del aplicativo SIGOB para la inclusión y atención de PQRS.

En el componente de rendición de cuentas las Direcciones del Ministerio, durante el 2016, realizaron numerosas actividades orientadas al fortalecimiento de la interacción con la ciudadanía, tales como: rendición de cuentas temáticas, conversatorios, foros regionales, participación en ferias ciudadanas y ejercicios de diálogo con la ciudadanía; en estas actividades se presentaron temas relacionados con política criminal, conciliación, ordenamiento jurídico, política contra las drogas, justicia transicional y derechos de las personas con discapacidad, entre otros.

Así mismo, se realizaron de manera permanente actividades para mantener informada a la ciudadanía a través de la divulgación de información en la página web y de los canales de redes sociales (Twitter, Facebook y YouTube).

Para la actualización de datos abiertos se establecieron 3 enlaces a servicios de información del Ministerio publicados en portal de MinTIC ([www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)): Observatorio de Drogas, Sistema de Estadísticas en Justicia y Mapa de Justicia Transicional) y se definió la estrategia de uso y apropiación de los datos abiertos publicados en los canales del Ministerio y en [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)

## Debilidades

De acuerdo con los criterios definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación anual del Sistema de Control Interno, vigencia 2016, se presentan a continuación algunos aspectos que deben ser implementados y/o mejorados para el funcionamiento integral del Sistema de Control Interno Institucional.

### *1. Módulo de Control de Planeación y Gestión*

El Ministerio adelantó actividades en el 2016 para la caracterización de los grupos de valor, sin embargo se requiere formalizar los mecanismos que permiten esta identificación y evidenciar la utilización de la información de las necesidades de estos grupos como insumo en la formulación de objetivos y actividades.

Durante el 2016 se obtuvieron avances importantes en la gestión documental, sin embargo es necesario continuar con las actividades previstas para la obtención de los productos relacionados con los siguientes aspectos:

- Aplicar las tablas de Retención documental una vez sean convalidadas por el Archivo General de la Nación.
- Establecer mecanismos para la administración de riesgos de pérdidas de información en soporte físico y la preservación de la información digital.
- Formalizar los instrumentos archivísticos: Plan Institucional de archivos-PINAR, Tablas de Valoración Documental-TVD y Programa de Gestión Documental-PGD.
- Establecer y aplicar criterios para la organización de documentos acumulados correspondientes a estructuras orgánicas no vigentes, tales como: Dirección Nacional de Estupefacientes, Fondo Rotatorio MJD, Fondo de Rehabilitación Carcelaria.
- El Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio debe conceptuar sobre la implementación de normas archivísticas y aprobar las eliminaciones documentales que procedan.

El elemento administración del riesgo se debe fortalecer a partir de los controles definidos para aquellos procesos en que la Oficina de Control Interno evidenció la materialización de riesgos administrativos.

### *2. Módulo de Evaluación y Seguimiento*

- Se debe fortalecer el análisis de causa en la formulación de acciones de mejoramiento con el fin de evitar la reprogramación y reformulación de acciones.
- Implementar acciones que contemplen mecanismos de contingencia en caso de presentarse fallas en algún nivel de desarrollo de los procesos.

### ***3. Eje Transversal: Información y Comunicación***

Para la atención al ciudadano se implementaron varias acciones orientadas al mejoramiento de la prestación del servicio, sin embargo es necesario continuar implementando acciones para los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de los términos de respuesta a las peticiones, quejas reclamos y solicitudes de información.
- Generación de incentivos a los servidores públicos de las áreas que prestan atención al ciudadano.

En relación con la publicación de información en la página web del Ministerio se estableció que se deben adelantar actividades para:

- Actualizar la información de algunos servidores y contratistas publicada a través del portal SIGEP.
- Publicar el “Registro de las publicaciones con los documentos publicados” establecido en el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, que contenga el listado de documentos publicados actualmente y con anterioridad en el sitio web y que se encuentren disponibles automáticamente para su consulta y/o descarga.

#### **RESUMEN EJECUTIVO CARGADO EN EL APLICATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA- DAFP (restricción de 973 caracteres)**

**FORTALEZAS:** El Sistema Integrado de Gestión del Ministerio ofrece elementos relevantes para la consolidación del entorno de control, aplicación de procesos y administración del riesgo. Cumplimiento del 98% de los planes de acción. Fortalecimiento de la interacción con la ciudadanía, a través de rendiciones de cuentas temáticas, conversatorios, foros regionales, participación en ferias ciudadanas y ejercicios de diálogo.

**DEBILIDADES:** Gestión documental: Aplicar las TRD una vez convalidadas por el AGN; formalizar PINAR, TVD y PGD; establecer mecanismos para la administración de riesgos de pérdidas de información en soporte físico; establecer y aplicar criterios para la organización de documentos acumulados de estructuras orgánicas no vigentes. Atención al ciudadano: generar incentivos a los servidores públicos que atienden ciudadanía, cumplir términos de respuesta a PQRS, publicar en la web el registro de publicaciones y mantener actualizada la información de servidores y contratistas.